

## PERMISO DE CARGUE Y DESCARGUE EN LA VIA



A partir del martes 2 de noviembre la Secretaría de Movilidad entregará los permisos de circulación, cargue y descargue en las vías interregionales, arterias, y semiarterias del Distrito en la oficina técnica del antiguo edificio BCH, en el quinto piso.

El trámite para solicitar ante la Secretaria Distrital de Movilidad de Barranquilla el permiso de cargue y descargue en las vías interregionales, arterias, y semiarterias del Distrito, en los horarios restringidos por la Autoridad de Tránsito, está reglamentado por: Decreto 0520 del 1º De Septiembre de 2008 Decreto 0578 de 1º De septiembre de 2008.

### **Requisitos para el trámite**

- Carta de solicitud explicando la actividad a realizar, identificando la dirección exacta y uso de suelo del inmueble donde se hará la labor de cargue y descargue,
- Paz y salvo por concepto de multas o sanciones por infracciones de tránsito a nivel nacional de él (los) propietario(s) del vehículo, expedido por SIMIT Barranquilla en la misma fecha de radicación del trámite. En el caso de Persona Jurídica (del sector privado) deberá anexarse Paz y Salvo tanto del documento de identificación del representante legal, como del número NIT de la sociedad o empresa.
- Registro ante Cámara de Comercio de Barranquilla.
- Fotocopia de la cédula del representante legal
- Pago de los derechos del trámite.

## Costo del Trámite

<b>PERMISOS</b>	<b>SMLDV</b>	<b>TARIFA</b>
Permiso de carga sobredimensionada por 1 día	1	18.000
Permiso de carga sobredimensionada por 1 mes	15	270.000
Permiso de carga sobredimensionada por 1 semestre	73	1.314.000
Permiso de carga sobredimensionada por 1 año	120	2.160.000
Permiso de cargue y descargue por 1 día	1	18.000
Permiso de cargue y descargue por 1 mes	15	270.000
Permiso de cargue y descargue por 1 semestre	73	1.314.000
Permiso de cargue y descargue por 1 año	120	2.160.000
Permiso de circulación para tractomulas y carga pesada 1 día	1	18.000
Permiso de circulación para tractomulas y carga pesada 1mes	15	270.000
Permiso de circulación para tractomulas y carga pesada 1 semestre	73	1.314.000
Permiso de circulación para tractomulas y carga pesada 1 año	120	2.160.000
Cierre de vías por obras y/o eventos	3	54.000

El pago del trámite se realiza en la ventanilla del Banco que está en la sede comercial de la Secretaría Distrital de Movilidad.

## Procedimiento

- El usuario debe presentarse en el 5 piso del antiguo edificio BCH, ubicado al lado de la Alcaldía, con los documentos en regla.
- El usuario pasa a la ventanilla del Banco a cancelar en la sede comercial del Paseo Bolívar, al lado de la Alcaldía.
- El usuario pasa a entrega de documentos para recibir el producto final de este trámite en el BCH.